



CARTA ABIERTA

Señores

Presidente del Comité Técnico Interinstitucional sobre Estadísticas de Etnicidad (CITEE)

Presidente Comisión Multisectorial de los Censos Nacionales 2025

Ministro de Cultura

Presente. -

De nuestra consideración:

Los que suscribimos esta carta, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de expresar nuestra preocupación por la forma cómo se viene conduciendo la preparación de los censos 2025.

A mediados del año pasado, por comentarios de terceros (no del Estado), algunas organizaciones indígenas nos enteramos de que en agosto del 2025 tendríamos la realización del XIII Censo Poblacional, el VIII de Vivienda y el IV de Comunidades Campesinas y Nativas. La noticia nos sorprendió porque teníamos entendido que estos estaban previstos cada diez años, es decir, para 2027. Se nos dijo como justificación que era necesario adelantarlos dos años, porque la pandemia del Covid 19 había operado cambios significativos en la población.

Pese a que no habíamos sido informados y que el censo se daría en un contexto de alta inseguridad ciudadana, buscamos incorporarnos en su preparación a través del Comité Técnico Interinstitucional sobre Estadísticas de Etnicidad (CITEE), que preside el INEI y cuya finalidad es aprobar las propuestas metodológicas que permitan identificar a la población indígena y afrodescendiente. Este comité fue creado el 2013 e incorporó solo a 2 organizaciones indígenas nacionales (ONAMIAP y CONAP), de las 8 reconocidas por el Estado Peruano.

Debido a esta limitada participación, en este nuevo proceso otras 3 organizaciones indígenas nacionales (AIDSESEP, CNA y FENMUCARINAP) solicitaron su incorporación plena y sólo fueron aceptadas en condición de invitadas en diciembre de 2024. Además, estas organizaciones han sido convocadas a una sola sesión, dejándolas de lado para la siguiente (realizada en marzo de 2025). Con este comportamiento, el CITEE vulnera el artículo 7 del Convenio 169 de la OIT que establece el derecho a la participación que tienen los pueblos indígenas en todo cuanto involucre sus derechos.

El CITEE sesionó el año pasado concentrándose en la pregunta de la auto-identificación étnica, que busca determinar cuánta población indígena y afrodescendiente tiene el Perú y dónde está ubicada. El INEI inicialmente hizo la propuesta técnica de preguntar directamente a los peruanos sobre su pertenencia a un conjunto de pueblos indígenas y afrodescendientes existentes en el Perú y considerar dentro del rubro otros, las alternativas mestizo, blanco, etc. Nosotros estuvimos de acuerdo con ello, porque consideramos que de esta manera se evitaba confusiones para la auto-identificación.



Lamentablemente, el sector empresarial peruano inició una campaña agresiva en contra de esta propuesta, señalando que el término mestizo debía estar formulado como una opción en el listado inicial junto al término sobre pueblos originarios. En sus declaraciones existe una preocupación por un posible incremento del número de indígenas reconocidos en el Perú.

Este año hubo una primera reunión de la CITEE, en dónde se debatió la pregunta de auto-identificación, no llegándose a ningún acuerdo. En la segunda y última reunión se dejó de lado la discusión de la pregunta de auto-identificación, se anunció que la palabra mestizo quedaba dentro de listado junto al de pueblos y se eligió a dos miembros de este comité, ninguna de ellas organizaciones indígenas, para que participaran en la Comisión Multisectorial de los Censos Nacionales 2025 encargada de articular lineamientos para el desarrollo de los Censos Nacionales 2025. Así como también, de revisar y aprobar la cédula censal de población, de vivienda y de comunidades campesinas y nativas.

Cabe indicar que a esa reunión no se convocó ni permitió el ingreso a las organizaciones indígenas incorporadas como observadoras. Todo esto nos preocupa mucho porque la cédula censal de comunidades campesinas y nativas y la pregunta de auto-identificación requieren ser mejoradas y, por otro lado, se necesita definir condiciones óptimas para que los censos en la zona rural reflejen la realidad. Bajo estas condiciones, el 13 de marzo se instaló la comisión multisectorial.

Ante ello, rechazamos la exclusión de los pueblos indígenas de espacios necesarios para garantizar su reconocimiento. Si a los empresarios se les excluyera de espacios vinculados a la inversión privada, no estarían de acuerdo con ello. Nosotros, las organizaciones indígenas, tampoco estamos de acuerdo que nos excluyan del proceso de decisión de los censos 2025.

Recordemos que el censo étnico y el de comunidades campesinas y nativas proporcionan información para la formulación de políticas públicas, servicios públicos y la orientación del presupuesto; así como al reconocimiento de nuestros derechos.

Ante ello exigimos al INEI que resuelva la falta de representatividad de los pueblos indígenas en la comisión multisectorial del censo, a fin de garantizar que el mismo se realice de manera idónea. Asimismo, exigimos el pronunciamiento público del Ministerio de Cultura, ente rector en materia de pueblos indígenas.

Hoy en el Perú, está en juego, ¿quiénes somos? ¿Seguirán desconociendo nuestra diversidad étnica? O ¿la reconocerán como una fuente de riqueza para construir una república de iguales?

Ante este atropello, utilizaremos las vías legales nacionales e internacionales para hacer valer nuestros derechos.



Atentamente,



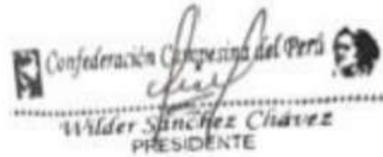
Ketty Marcelo Lopez
 Presidenta
 Organización Nacional de Mujeres
 Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
 - **ONAMIAP**



Asociación Interétnica de Desarrollo de la
 Selva Peruana – **AIDSESP**



Confederación Nacional Agraria – **CNA**



Confederación Campesina del Perú – **CCP**



Unión Nacional de Comunidades Aymaras-
UNCA



Juan de la Cruz
 Federación de Comunidades Indígenas de Lambayeque



Federación Nacional de Mujeres
 Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas
 y Asalariadas del Perú -
FENMUCARINAP

Lunes 24 de marzo de 2025